

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES

JFM.MACH.
DER-42 3036-2009

RUT 96.857.640-2
CARMENCITA S.A.
DEROGA RESOLUCION QUE AUTORI-
ZA EMITIR VALES POR MEDIO DE
MAQUINA REGISTRADORA.

VALPARAISO, 15.05.2009

RES.EX.DRE 05-01 N° ____3389____/

VISTOS: La solicitud de 30 de Abril del año 2009, presentada por don IVAN TAPIA TORRES, RUT 13.333.036-4, en representación de la contribuyente individualizada en la referencia, con domicilio de la casa matriz en CALLE SIETE N° 305, CON-CON, mediante la cual pide derogación total de la Resolución N° 46, de 22.06.2005, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución en el domicilio de ANGAMOS N° 242, LOCAL 6, REÑACA, VIÑA DEL MAR.

MARC A	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
SAM4"s	ER-290	B5AX900087	126013	-

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 46, de 22.06.2005, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD CVC VALPARAISO, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMENEZ
JEFA DEPTO.REGIONAL RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:

- A DON IVAN TAPIA TORRES, en representación de:
CARMENCITA S.A.
ANGAMOS N° 242, LOCAL 6, REÑACA, VIÑA DEL MAR.-
- EXPEDIENTE (1)
- DEPTO.REGIONAL RESOLUCIONES (1)
- UNIDAD CVC VALPARAISO (1)
- UNIDAD DE VIÑA DEL MAR (1)
- RESOLUTOR (mach) (1)